

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, INICIADA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DESAHOGANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA, LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, CIUDADANA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, CONSEJERA MAGISTRADA, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ Y EL CONSEJERO JUEZ LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HACE CONSTAR QUE EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, POR CONDUCTO DEL PERSONAL A SU CARGO, INFORMÓ QUE LLEGARÍA MÁS TARDE, POR ENCONTRARSE ATENDIENDO ASUNTOS MÉDICOS FAMILIARES, PERO QUE SE INCORPORARÍA A LA PRESENTE SESIÓN EN CUANTO LE SEA POSIBLE.

2.- ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS LOS CONSEJEROS, ES PROCEDENTE DECLARAR ABIERTA Y APROBADA LA SESIÓN ORDINARIA, TENIENDO VALIDEZ LAS DELIBERACIONES Y ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE EMITAN, POR EXISTIR QUÓRUM Y POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE ESTABLECE QUE LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONSEJO TENDRÁN VALIDEZ CON LA ASISTENCIA DE POR LO MENOS TRES CONSEJEROS.

3.- CUENTA CON DIVERSOS OFICIOS, SIGNADOS POR LOS CIUDADANOS LICENCIADOS RICARDO ROSAS PÉREZ Y ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO, MAGISTRADO PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL AMBOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 119 FRACCIÓN X Y 125 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE LES COMUNICÓ DESIGNACIÓN TEMPORAL E INTERINA A LOS LICENCIADOS, OSCAR MORALES DÍAZ, ACTUARIO DE PRIMERA INSTANCIA; MARCOS RAYMUNDO ROGEL CORTÉS, ENCARGADO DE CONTROL DE ASISTENCIA; MARÍA DE LOURDES LUENGAS PÁEZ, ACTUARIA MENOR; YAMILETH ADRIANA PINZÓN GARCÍA, SECRETARIA DE ACUERDOS MENOR; A LOS CIUDADANOS NANCY ESPINO HERNÁNDEZ, AUXILIAR DE INTENDENCIA; HELENA MILENKA MONTES ZARCO, AUXILIAR DE ANALISTA; LAURA ROJAS LARA Y YAZIL FLORES VALENCIA COMO OFICIALES JUDICIALES Y RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS DE SU RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS OFICIOS DE CUENTA Y SE DETERMINA RATIFICAR EN SUS TÉRMINOS LA AMPLIACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE LOS LICENCIADOS, OSCAR MORALES DÍAZ, ACTUARIO DE PRIMERA INSTANCIA; MARCOS RAYMUNDO ROGEL CORTÉS, ENCARGADO DE CONTROL DE ASISTENCIA; MARÍA DE LOURDES LUENGAS PÁEZ, ACTUARIA MENOR; YAMILETH ADRIANA PINZÓN GARCÍA, SECRETARIA DE ACUERDOS MENOR; A LOS CIUDADANOS NANCY ESPINO HERNÁNDEZ, AUXILIAR DE INTENDENCIA; HELENA MILENKA MONTES ZARCO, AUXILIAR DE ANALISTA; LAURA ROJAS LARA Y YAZIL FLORES VALENCIA COMO OFICIALES JUDICIALES Y RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

4.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONSEJO EL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3589, SIGNADO POR EL CIUDADANO TOMÁS BARRERA SÁNCHEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, POR ÚNICA OCASIÓN, EL ADELANTO DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL AGUINALDO DEVENGADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, INFORMA QUE EL CIUDADANO TOMÁS BARRERA SÁNCHEZ, LE SOLICITÓ EN FORMA PERSONAL SE LE AUTORIZARÁ EL ADELANTO DEL AGUINALDO QUE A LA FECHA HA DEVENGADO, ELLO EN RAZÓN DE QUE SUFRIÓ UN ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO Y REQUIERE HACER PAGO DE LOS DAÑOS GENERADOS, POR LO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE AUTORICE LO PETICIONADO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR A FAVOR DEL CIUDADANO TOMÁS BARRERA SÁNCHEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR ESTA ÚNICA OCASIÓN, UN ANTICIPO A CUENTA DEL AGUINALDO Y SOLO POR LA CANTIDAD QUE HASTA LA FECHA TENGA DEVENGADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

5.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3590, SIGNADO POR EL LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO PACHECO ARTEAGA, JUEZ QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE PROPORCIONE UN VENTILADOR, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE UN VENTILADOR, QUE DEBERÁ SER INSTALADO EN EL JUZGADO QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

6.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3591, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARIBEL TOVAR AGUILAR, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARIBEL TOVAR AGUILAR, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

7.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3592, SIGNADO POR LA CIUDADANA ERENDIRA AGUILAR LORENZO, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, QUE A PESAR DE LA LICENCIA SOLICITADA DEL CINCO AL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, SE LE PERMITA GOZAR DEL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR A LA PETICIONARIA QUE LA LICENCIA QUE LE FUE OTORGADA DEL CINCO AL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, FUE AUTORIZADA SIN QUE LE AFECTE EL DERECHO DE GOZAR DEL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

8.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 837 DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3593, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA ELENA GALINDO GALEANA, JUEZ CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE PROPORCIONEN CINCO VENTILADORES, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

9.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3594, SIGNADO POR EL CIUDADANO LUIS FERNANDO MALDONADO CAMPOS, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO LUIS

FERNANDO MALDONADO CAMPOS, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

10.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3595, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES SANDOVAL SÁNCHEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES SANDOVAL SÁNCHEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

11.- CUENTA CON EL OFICIO S.P.849/2010 DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3596, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO NÚMERO 074/2010, DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL LICENCIADO JORGE CHRISTIAN CANO CARREÑO, JUEZ DE PAZ DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS, POR EL QUE ENVÍA EL INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS SECRETARÍAS CIVIL Y MIXTA DEL JUZGADO A SU CARGO, QUE COMPRENDE DEL PRIMERO AL TREINTA Y UNO

DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y ACÚSESE EL RECIBIDO DE ESTILO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JUEZ DE PAZ MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

12.- CUENTA CON EL OFICIO S.P.851/2010 DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3597, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO NÚMERO 474 DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR LA LICENCIADA SANDRA GAETA MIRANDA, JUEZ MENOR CIVIL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE ENVÍA EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL JUZGADO A SU CARGO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

13.- CUENTA CON EL OFICIO S.P.850/2010 DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3598, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO NÚMERO 21/2010 DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR LA M. EN D. MARÍA LUISA SÁNCHEZ OSORIO, JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE ENVÍA LA VISITA CARCELARIA QUE PRACTICÓ, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

14.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3599, SIGNADO POR LA CIUDADANA CELINA IRENE SÁNCHEZ VILLALVA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA CELINA IRENE SÁNCHEZ VILLALVA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

15.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3601, SIGNADO POR LA CIUDADANA FABIOLA MONTES DELGADO, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN EL RETARDO DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA FABIOLA MONTES DELGADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL RETARDO DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

16.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./263/10 DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3602, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE REQUIERE POR SEGUNDA OCASIÓN PARA QUE ENVÍE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DE LA REVISIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS A LOS REPORTES QUE CONTIENEN LOS REGISTROS DE ENTRADAS Y SALIDAS, ASÍ COMO LOS JUSTIFICANTES DE INCIDENCIAS DEL PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

17.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./264/10 DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3603, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE REQUIERE POR SEGUNDA OCASIÓN PARA QUE ENVÍE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS A LOS REPORTES QUE CONTIENEN LOS REGISTROS DE ENTRADAS Y SALIDAS, ASÍ COMO LOS JUSTIFICANTES DE INCIDENCIAS DEL PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

18.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./264/10 DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3604, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE REQUIERE PARA QUE ENVÍE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS CORRESPONDIENTE A LAS NÓMINAS DEL PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

19.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./266/10 DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3605, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE REQUIERE PARA QUE ENVÍE LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, RELATIVA A LOS CONTROLES DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA DEL PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA

DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

20.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./267/10 DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3606, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE LE SOLICITA ENVÍE COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS SOLICITUDES DE LIBERACIÓN DE RECURSOS (PUNTOS DE ACUERDO) SOMETIDAS AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA, RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO MEDIANTE LAS FACTURAS QUE DESCRIBE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

21.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3607, SIGNADO POR EL LICENCIADO EZEQUIEL HONORATO VALDEZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE CONCEDAN DOS VENTILADORES METÁLICOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE DOS VENTILADORES, QUE DEBERÁN SER ASIGNADOS A LA SEGUNDA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN,

PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

22.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3608, SIGNADO POR LA CIUDADANA ERIKA SAMANTHA RUÍZ SANTAELLA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, ASÍ MISMO LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA ERIKA SAMANTHA RUÍZ SANTAELLA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ Y ASÍ MISMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

23.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1095 DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3609, SIGNADO POR EL LICENCIADO BERTÍN CÁRDENAS LÓPEZ, JUEZ CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE AUTORICEN DOS SILLAS SECRETARIALES PARA SER ASIGNADAS A LA PRIMERA ACTUARÍA Y SU AUXILIAR, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE

CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES, A LA BREVEDAD PROCEDA A ENTREGAR LAS DOS SILLAS SECRETARIALES, QUE FUERON AUTORIZADAS AL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO Y QUE LE FUERA NOTIFICADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO 1751/2010.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

24.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3610, SIGNADO POR LA LICENCIADA JEMIMA ZÚÑIGA COLÍN, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO SEXTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, ASÍ MISMO LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA JEMIMA ZÚÑIGA COLÍN, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ Y ASÍ MISMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

25.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 452 DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3611, SIGNADO POR EL LICENCIADO RICARDO MARTÍNEZ GÓMEZ, JUEZ MENOR MIXTO DE LA OCTAVA DEMARCACIÓN

TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE ASIGNE O HABILITE AL JUZGADO A SU CARGO, A DOS PERSONAS QUE NO TENGAN DERECHO A GOZAR DE ÉSTE PERIODO VACACIONAL, PARA QUE FIRMEN COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA EN LAS ACTUACIONES QUE LLEVARÁ A CABO EL SECRETARIO DE ACUERDOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

26.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 453 DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3612, SIGNADO POR EL LICENCIADO RICARDO MARTÍNEZ GÓMEZ, JUEZ MENOR MIXTO DE LA OCTAVA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE CONSEJO, EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO AL JUZGADO A SU CARGO QUE GOZARÁ DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL, ASIMISMO QUE QUEDARÁ COMO ENCARGADO DE DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY EL LICENCIADO ARTURO OCAMPO ALBAVERA, SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS, QUIEN GOZARÁ DE LA SEGUNDA ETAPA VACACIONAL, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

27.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONSEJO, EL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3613, SIGNADO POR EL CIUDADANO FRANCISCO JESÚS MORALES RAMÍREZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, POR ÚNICA OCASIÓN, SE LE PERMITA DISFRUTAR DE SUS VACACIONES DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DE ESTE AÑO, A PARTIR DEL DÍA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA REMITIR COPIA DEL LIBELO DE CUENTA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE TOMA EN CONSIDERACIÓN AL CIUDADANO FRANCISCO JESÚS MORALES RAMÍREZ, EN LA RELACIÓN QUE REMITE A ESTE CUERPO COLEGIADO, DEL PERSONAL QUE CONTINUARÁ TRABAJANDO EN EL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

28.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 3615, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA LICENCIADA YONANEL HEXIQUIO RODAS, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA SALA AUXILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR CUARENTA Y DOS DÍAS A PARTIR DEL VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

29.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 3616, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES GARDUÑO TAPIA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR CUARENTA Y DOS DÍAS A PARTIR DEL VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA, EN CONSECUENCIA, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DETERMINA DESIGNAR A LA CIUDADANA SARA HERNÁNDEZ MORA, DE MANERA TEMPORAL E INTERINA COMO OFICIAL JUDICIAL "D", DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A CARGO DEL LICENCIADO JOSÉ BERNABÉ GARCÍA GARCÍA, Y EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES GARDUÑO TAPIA, QUIEN GOZA DE INCAPACIDAD; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO Y CONCLUYE EN TÉRMINOS DE LA INCAPACIDAD DE REFERENCIA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

30.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 3617, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR LA CIUDADANA ROSA ISELA SÁMANO GALINDO, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR CUARENTA Y DOS DÍAS A PARTIR DEL PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA, EN CONSECUENCIA, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DETERMINA DESIGNAR A LA CIUDADANA SOFÍA DOMÍNGUEZ PONCE DE LEÓN, DE MANERA TEMPORAL E INTERINA COMO OFICIAL JUDICIAL “D”, DEL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A CARGO DEL LICENCIADO OSCAR ROMÁN SEGURA, Y EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA ROSA ISELA SÁMANO GALINDO, QUIEN GOZA DE INCAPACIDAD; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO Y CONCLUYE EN TÉRMINOS DE LA INCAPACIDAD DE REFERENCIA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

31.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 175 DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3618, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, CON MOTIVO DE LA VISITA REALIZADA AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

32.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3619, SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSÉ ALEJANDRO CALDERÓN GONZÁLEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO JOSÉ ALEJANDRO CALDERÓN GONZÁLEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

33.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 278, DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3620, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO NÚMERO 1114, DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR LA LICENCIADA AÍDA HERNÁNDEZ SALGADO, JUEZ PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, QUIEN SOLICITA PINTURA PARA SER UTILIZADA EN LAS MACETAS UBICADAS DENTRO DE SU PRIVADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y INSTRUIR AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES PARA QUE A LA BREVEDAD PROCEDA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO SOLICITADOS POR LA TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

34.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 277, DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3621, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO NÚMERO 446, DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL LICENCIADO FÉLIX HERMILO RAMÍREZ ESTRADA, JUEZ MENOR PENAL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, QUIEN SOLICITA OCHO CESTOS PARA BASURA CHICOS Y UNO GRANDE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE CUATRO CESTOS PARA BASURA CHICOS, QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS AL JUZGADO MENOR PENAL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO; ASÍ MISMO, SE INSTRUYE AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES, PARA QUE PROCEDA A VERIFICAR LAS NECESIDADES DEL CITADO JUZGADO, EN LO RELATIVO AL RESTO DE LOS CESTOS DE BASURA REQUERIDOS. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO MENOR PENAL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

35.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3622, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA LUISA DE JESÚS RODRÍGUEZ CADENA, JUEZ DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS JUECES QUE GOZARÁN DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL, CORRESPONDIENTE DEL DÍA DIECISIETE AL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

36.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3623,

SIGNADO POR LA LICENCIADA ANA ALEJANDRA MOGOLLÁN ESTRADA, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ATLACHOLOAYA, MORELOS, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIAS ELABORADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIECIOCHO AL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

ASIMISMO, CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3624, SIGNADO POR LA LICENCIADA ANA ALEJANDRA MOGOLLÁN ESTRADA, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ATLACHOLOAYA, MORELOS, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIAS ELABORADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL TRES AL DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR LOS MISMOS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIADA ANA ALEJANDRA MOGOLLÁN ESTRADA, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ATLACHOLOAYA, MORELOS, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

37.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3625, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA MARTHA HERNÁNDEZ IBARRA, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIAS ELABORADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIECISIETE AL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR LOS MISMOS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIADA MARÍA MARTHA HERNÁNDEZ IBARRA, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

38.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./718/2010 DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3626, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE REMITE COPIAS CERTIFICADAS DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR ESTE CONSEJO, PARA SER AGREGADA AL EXPEDIENTE DEL FUNCIONARIO QUE SE MENCIONA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

39.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./711/2010 DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3627, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, EL PAGO DE LABORES DE DÍAS DE DESCANSO, DEL CIUDADANO ANTONIO GUADALUPE FLORES SANTIAGO, LOS DÍAS PRIMERO, OCHO, QUINCE, VEINTIDÓS Y VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LA CANTIDAD DE \$1,090.00 (UN MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$1,090.00 (UN MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), A FAVOR DEL CIUDADANO ANTONIO GUADALUPE FLORES SANTIAGO, CORRESPONDIENTE A LOS DÍAS PRIMERO, OCHO, QUINCE, VEINTIDÓS Y VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

40.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./698/2010 DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3628, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE REMITE EL ACUERDO DICTADO

POR EL CONSEJO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, RELATIVO A LA JUBILACIÓN DEL CIUDADANO ERNESTO MAZARI ARCE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

41.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1416/2010 DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3629, SIGNADO POR LOS LICENCIADOS MARÍA REYNA VALENCIA REYES Y JUAN MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER PRESIDENTA Y SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITAN A ESTE CONSEJO, SE INFORME LA FECHA EN QUE CONCLUYÓ EL CIUDADANO ANTONIO HORCACITAS CÁRDENAS, EN SUS FUNCIONES COMO JUEZ DE PAZ, DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA RENDIR EL INFORME SOLICITADO POR LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

42.- CUENTA CON EL ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3630, LEVANTADA EN EL JUICIO LABORAL PROMOVIDO POR LA LICENCIADA ESMIRNA SALINAS MUÑOZ, EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATEPEC, MORELOS, EN EL QUE LLAMA A JUICIO A ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL COMO TERCERO LLAMADO A JUICIO, ANEXANDO EL AUTO ADMISORIO Y LA DEMANDA LABORAL RESPECTIVA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO 179/2010, DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3661, SIGNADO POR EL LICENCIADO HUGO MARTÍNEZ SALGADO, SECRETARIO AUXILIAR PROYECTISTA DE ESTE CONSEJO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, COPIA DE LA DEMANDA LABORAL PROMOVIDA POR LA LICENCIADA ESMIRNA SALINAS MUÑOZ EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATEPEC, MORELOS,

EN LA QUE EL DEMANDADO SOLICITÓ EL LLAMAMIENTO A JUICIO A ESTA INSTITUCIÓN, REGISTRADA ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, CON EL NÚMERO 01/830/09, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA SE DA POR ENTERADO DEL AUTO DE LLAMAMIENTO A JUICIO OFRECIDO POR LA LICENCIADA ESMIRNA SALINAS MUÑOZ Y DETERMINA FACULTAR AL PRESIDENTE DE ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE A NOMBRE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OFREZCA PRUEBAS, FORMULE ALEGATOS, HAGA TODA CLASE DE PROMOCIONES, INTERPONGA RECURSOS EN EL PRESENTE JUICIO LABORAL E IGUALMENTE DESIGNE APODERADOS DE PARTE DE ESTA AUTORIDAD, TÚRNESE EL PRESENTE AL COORDINADOR JURÍDICO PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN, INFORMANDO A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO, SOBRE EL AVANCE Y RESULTADO DEL JUICIO LABORAL DE QUE SE TRATA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO Y AL SECRETARIO AUXILIAR PROYECTISTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92-A FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

43.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 96, DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3631, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE PROPONE A ESTE CONSEJO, A LA CIUDADANA IRMA ÁLVAREZ PORTILLO, PARA QUE A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, CUBRA EN CALIDAD DE INTERINA A LA INCAPACIDAD DE LA CIUDADANA MARISA BAHENA GARCÍA, AUXILIAR DE INTENDENCIA ADSCRITA AL JUZGADO MENOR CIVIL DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DETERMINA DESIGNAR A LA CIUDADANA IRMA ÁLVAREZ PORTILLO, DE MANERA TEMPORAL E INTERINO COMO AUXILIAR DE INTENDENCIA, DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, A CARGO DE LA LICENCIADA MARÍA ESTHER PICHARDO OLAIZ, Y EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA MARISA BAHENA GARCÍA, QUIEN GOZA DE INCAPACIDAD; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO Y CONCLUYE EN TÉRMINOS DE LA INCAPACIDAD DE REFERENCIA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS, AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

44.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3632, SIGNADO POR EL CIUDADANO VICENTE ORTEGA BENÍTEZ, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA RENOVACIÓN DE SU CREDENCIAL QUE LO ACREDITA COMO PERITO OFICIAL DE ESTA INSTITUCIÓN, EN LAS MATERIAS DE VALUACIÓN Y CRIMINALÍSTICA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR PREVIO EL PAGO DEL DERECHO RESPECTIVO, SE EXPIDA LA CREDENCIAL DE PERITO A FAVOR DEL CIUDADANO VICENTE ORTEGA BENÍTEZ, QUIEN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 147 EN LA LISTA OFICIAL DE PERITOS RECONOCIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, EN LAS MATERIAS DE VALUACIÓN Y CRIMINALÍSTICA. INSTRÚYASE AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE PROVEA LO QUE CORRESPONDA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

45.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3633, SIGNADO POR EL INGENIERO ARQUITECTO CARLOS GUTIÉRREZ GARCÍA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA RENOVACIÓN DE SU CREDENCIAL QUE LO ACREDITA COMO PERITO OFICIAL DE ESTA INSTITUCIÓN, EN LAS MATERIAS DE VALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES, CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES HABITACIONALES, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR PREVIO EL PAGO DEL DERECHO RESPECTIVO, SE EXPIDA LA CREDENCIAL DE PERITO A FAVOR DEL INGENIERO ARQUITECTO CARLOS GUTIÉRREZ GARCÍA, QUIEN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 138 EN LA LISTA OFICIAL DE PERITOS RECONOCIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, EN LAS MATERIAS DE VALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES, CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES HABITACIONALES.

INSTRÚYASE AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE PROVEA LO QUE CORRESPONDA.

ASIMISMO, DÍGASELE AL PETICIONARIO, QUE UNA VEZ QUE SE EMITA LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA OFICIAL DE PERITOS AUXILIARES EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA RECONOCIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, ESTE CUERPO COLEGIADOS, TOMARA EN CONSIDERACIÓN SU PETICIÓN, PARA QUE UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, SE DETERMINE EN CASO DE SER PROCEDENTE, SU INCLUSIÓN EN LAS MATERIAS DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE INMUEBLES Y TOPOGRAFÍA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

46.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1509, DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3634, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ LORENZO CASTILLO SOTELO, JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA RELACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO AL JUZGADO A SU CARGO QUE CUBRIRÁ LA GUARDIA DEL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

47.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3635, SIGNADO POR LA LICENCIADA NAYELY MARÍA DÍAZ GONZÁLEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS, ADSCRITA AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA CUARTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA NAYELY MARÍA DÍAZ GONZÁLEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE

RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

48.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3636, SIGNADO POR EL LICENCIADO GABRIEL CÉSAR MIRANDA FLORES, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE CUBRIRÁ LA GUARDIA DEL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL COMPRENDIDO DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO AL PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO S.P.861/2010 DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3647, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO NÚMERO 360 DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL LICENCIADO GABRIEL CÉSAR MIRANDA FLORES, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE CUBRIRÁ LA GUARDIA EN EL PRIMER PERIODO VACACIONAL COMPRENDIDO DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO AL PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

49.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 93, DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3637, SIGNADO POR LA LICENCIADA GUILLERMINA GUADARRAMA SALGADO, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS, A FAVOR DEL LICENCIADO FERNANDO ZACARÍAS CUEVAS GONZÁLEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL

CONTRATO DE PROYECTISTA POR HONORARIOS A FAVOR DEL LICENCIADO FERNANDO ZACARÍAS CUEVAS GONZÁLEZ, ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AUTORIZANDO AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, A LA TITULAR DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

50.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3638, SIGNADO POR EL LICENCIADO FERNANDO ZACARÍAS CUEVAS GONZÁLEZ, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIAS ELABORADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS AL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR LOS MISMOS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL LICENCIADO FERNANDO ZACARÍAS CUEVAS GONZÁLEZ, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, SE INCORPORA A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO, LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA.

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

51.- CUENTA CON EL OFICIO 00000813 DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3639, SIGNADO POR EL LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO PACHECO ARTEAGA, JUEZ QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE NÚMERO 78/2005-1 PROMOVIDO POR JOSUÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ EN CONTRA DE ANA LUISA

ZAMORA VERA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ASIMISMO, CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3283, SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSUÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, SOBRE DIVERSAS IRREGULARIDADES COMETIDAS EN EL TRAMITE DEL EXPEDIENTE NÚMERO 78/05, RADICADO EN LA PRIMERA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ESCRITO DE QUEJA DEL CIUDADANO JOSUÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PRESENTADA EN CONTRA DE LA LICENCIADA GUILLERMINA GUADARRAMA SALGADO, ENTONCES TITULAR DEL JUZGADO QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PREVIA DELIBERACIÓN, SE DETERMINA DESECHAR DE PLANO LA MISMA, POR NO ACTUALIZARSE NINGUNA DE LAS HIPÓTESIS PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 183 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ADEMÁS DE TRATARSE DE UN ASUNTO MERAMENTE JURISDICCIONAL, POR LO QUE NO EXISTEN ELEMENTOS PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DE LA LICENCIADA GUILLERMINA GUADARRAMA SALGADO, ENTONCES TITULAR DEL JUZGADO QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 119 FRACCIÓN VII Y 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. POR OTRO LADO Y TODA VEZ QUE EL QUEJOSO NO SEÑALÓ DOMICILIO PROCESAL, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL QUEJOSO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

52.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 176 DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3640, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, CON MOTIVO DE LA VISITA REALIZADA AL JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

53.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./270/10 DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3641, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL LICENCIADO EN INFORMÁTICA FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA, JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE REMITE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO GENERADA POR EL ÁREA A SU CARGO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, A EFECTO DE QUE SEA PUBLICADA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

54.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./268/10 DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3642, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO A LA C.P. ESMERALDA GARCÍA DIMAS, ADMINISTRADORA DE APORTACIONES DE AHORRO Y CRÉDITO DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE DEVUELVE LAS CARPETAS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE APORTACIONES DE AHORRO Y CRÉDITOS DE ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

55.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONSEJO, EL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3643, SIGNADO POR EL LICENCIADO ANTONIO ROJAS MANZANO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE EXPIDA CREDENCIAL ACTUALIZADA QUE LE ACREDITA COMO PERITO OFICIAL DE ESTA INSTITUCIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR PREVIO EL PAGO DEL DERECHO RESPECTIVO, SE EXPIDA LA CREDENCIAL DE PERITO A FAVOR DEL LICENCIADO ANTONIO ROJAS MANZANO, QUIEN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 054, EN LA LISTA OFICIAL DE PERITOS RECONOCIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, EN LAS MATERIAS DE CRIMINALÍSTICA, GRAFOSCOPIA, TRÁNSITO TERRESTRE, DACTILOSCOPIA Y BALÍSTICA, VALUACIÓN, CONTABILIDAD, MECÁNICA IDENTIFICATIVA Y EXPLOSIVOS, DOCUMENTOSCOPIA. INSTRÚYASE AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE PROVEA LO QUE CORRESPONDA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

56.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3403/III DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3644, SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN GONZAGA SANDOVAL, SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 889/2010-III, PROMOVIDO POR JUDITH GONZÁLEZ DÍAZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA FACULTAR AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PARA QUE A NOMBRE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, RINDA DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY EL INFORME JUSTIFICADO REQUERIDO POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL JUICIO DE GARANTÍAS PROMOVIDO POR JUDITH GONZÁLEZ DÍAZ, FORMULE RÉPLICAS, HAGA VALER CAUSALES DE IMPROCEDENCIA DEL JUICIO O CAUSAS DE SOBRESEIMIENTO, OFREZCA PRUEBAS, FORMULE ALEGATOS, HAGA TODA CLASE DE PROMOCIONES, INTERPONGA RECURSOS EN EL PRESENTE AMPARO, ASIMISMO, DE CONTESTACIÓN A LAS VISTAS ORDENADAS POR LA AUTORIDAD FEDERAL DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY; INSTRUYÉNDOSE AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA LOS EFECTOS DE QUE PROCEDA A ELABORAR LOS PROYECTOS DE LA ACTUACIÓN QUE SE REQUIERA, DEBIÉNDOSE TURNAR DE INMEDIATO LOS OFICIOS QUE SEAN RECIBIDOS CON MOTIVO DEL AMPARO PARA QUE SE ELABORE EL PROYECTO CITADO, E IGUALMENTE DESIGNE DELEGADOS DE PARTE DE ESTA AUTORIDAD, INFORMANDO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, SOBRE EL AVANCE Y RESULTADO DEL JUICIO DE GARANTÍAS DE QUE SE TRATA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92-A FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 117 FRACCIÓN XXI Y XXIII, 119 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

57.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 523/2010 DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3645, SIGNADO POR EL LICENCIADO LEONARDO CONTRERAS DAÍZ, JUEZ PRIMERO MENOR PENAL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA LISTA DEL PERSONAL QUE CUBRIRÁ LA GUARDIA EN EL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL, QUE COMPRENDE DEL DIECISIETE DE JULIO AL PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

58.- CUENTA CON EL OFICIO S.P.860/2010 DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3646, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO NÚMERO JPM/NO.60 DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR LA LICENCIADA EVELYN GUTIÉRREZ CIENFUEGOS, JUEZ DE PAZ MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN, MORELOS, POR EL QUE ENVÍA EL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL JUZGADO A SU CARGO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA ACUSAR EL RECIBIDO DE ESTILO CORRESPONDIENTE.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

59.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3648, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARIBEL ÁVILA LÓPEZ, SECRETARIA DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA MARIBEL ÁVILA LÓPEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES

ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

60.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3649, SIGNADO POR LA CIUDADANA PERLA ELIZABETH SALGADO PÉREZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO MENOR CIVIL DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA PERLA ELIZABETH SALGADO PÉREZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

61.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 526/2010, DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3650, SIGNADO POR LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL ROL DE VACACIONES DE LOS JUECES Y EL PERSONAL DE APOYO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

62.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 281, DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3651, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADQUIRIR TIJERAS PARA PODAR, ASÍ COMO SIETE BULTOS DE TIERRA PARA PLANTA PARA LAS JARDINERAS PRINCIPALES DEL EDIFICIO QUE OCUPA ESTE CONSEJO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UNAS TIJERAS PARA PODAR Y SIETE BULTOS DE TIERRA PARA LAS JARDINERAS PRINCIPALES DEL EDIFICIO, QUE OCUPA ESTE CUERPO COLEGIADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

63.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO AGPJ/58/10 DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3652, SIGNADO POR LA C.P. PATRICIA ZAGAL HUERTA, JEFE DEL ALMACÉN GENERAL DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA COMPRA DE DIEZ CANALETAS "ADHERIBLE" 10X10, UNA BOMBA SIEMENS 3X4 H.P., UN RACOM FLOTADOR ELÉCTRICO Y DOS METROS DE LIJA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE DIEZ CANALETAS "ADHERIBLE" 10X10, UNA BOMBA SIEMENS 3X4 H.P., UN RACOM FLOTADOR ELÉCTRICO Y DOS METROS DE LIJA, PARA INSTALAR LA BOMBA DE AGUA DE LOS JUZGADOS PENALES DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHA EROGACIÓN SERÁ CON PRODUCTOS DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA

INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

64.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 757 DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3653, SIGNADO POR EL LICENCIADO MARTÍN MONTES GARCÍA, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE PROPORCIONEN TRES TARJETAS INALÁMBRICAS, DOS COMPUTADORAS CON IMPRESORAS NUEVAS, LA SUSTITUCIÓN DE LA IMPRESORA EPSON, FX-890 Y LA INSTALACIÓN DEL INTERNET EN LAS SECRETARIA DEL CITADO JUZGADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA, PARA QUE PROCEDA A VERIFICAR LA NECESIDAD DE SUSTITUIR EL MOBILIARIO QUE REFIERE EL TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

65.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3654, SIGNADO POR LA CIUDADANA PATRICIA ALEJANDRA LLERA GUTIÉRREZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA PATRICIA ALEJANDRA LLERA GUTIÉRREZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

66.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3655, SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO ADÁN AYALA SALGADO, POR EL QUE INTERPONE ANTE ESTE CONSEJO, QUEJA ADMINISTRATIVA EN CONTRA DEL LICENCIADO JOSÉ LORENZO CASTILLO SOTELO, JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR LOS ACTOS COMETIDOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 142/2008-1, ELLO EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR EL CIUDADANO RICARDO ADÁN AYALA SALGADO EN CONTRA DEL LICENCIADO JOSÉ LORENZO CASTILLO SOTELO, PREVIA DELIBERACIÓN, SE DETERMINA DESECHAR DE PLANO LA MISMA, POR TRATARSE DE UN ASUNTO MERAMENTE JURISDICCIONAL Y NO EXISTIR ELEMENTOS PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DEL LICENCIADO JOSÉ LORENZO CASTILLO SOTELO, TITULAR DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 119 FRACCIÓN VII Y 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE AL QUEJOSO LA PRESENTE DETERMINACIÓN EN EL DOMICILIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO QUE ES EL UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC, NÚMERO CUARENTA Y SEIS (46), DE LA COLONIA AMATITLÁN DE ESTA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL QUEJOSO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

67.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3656, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA OFELIA MENDOZA ORTIZ, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIAS ELABORADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIECINUEVE DE MAYO AL DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR LOS MISMOS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIADA MARÍA OFELIA MENDOZA ORTIZ, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL

QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

68.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3657, SIGNADO POR EL CIUDADANO JUAN CARLOS MONTES DELGADO, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO JUAN CARLOS MONTES DELGADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

69.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3658, SIGNADO POR EL CIUDADANO MARIO ALBERTO CHÁVEZ TRACONI, DIRIGIDO AL JUEZ SEGUNDO PENAL, DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE CONSEJO, QUE SE DECLARA EN "HUELGA DE HAMBRE" A PARTIR DEL DÍA SIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A EFECTO DE QUE SE LE CONCEDA UNA AUDIENCIA DE CARÁCTER PERSONAL, Y SE CORRIJA EL RUMBO DE LA CAUSA PENAL NÚMERO 370/2010-3, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

70.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3659, SIGNADO POR EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL

ESTADO, POR EL QUE PRORROGA NOMBRAMIENTOS A FAVOR DE LOS CIUDADANOS SERGIO AVELAR MORAN, MARIBEL SÁNCHEZ ROA, VICTOR MANUEL FUENTES ROMERO, ORALIA ROJAS PORCAYO, MARÍA GUADALUPE GARCÍA VELAZCO Y RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE SU RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

ASIMISMO, CUENTA CON DIVERSOS ESCRITOS DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3660, SIGNADO POR EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE CONSEJO, LA PRORROGA DEL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DEL CIUDADANO FERNANDO RIVAS FLORES, LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE SU RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA RATIFICAR EN SUS TÉRMINOS LA PRORROGA DE NOMBRAMIENTOS OTORGADOS A FAVOR DE LOS CIUDADANOS SERGIO AVELAR MORAN, MARIBEL SÁNCHEZ ROA, VICTOR MANUEL FUENTES ROMERO, ORALIA ROJAS PORCAYO, MARÍA GUADALUPE GARCÍA VELAZCO, RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ Y FERNANDO RIVAS FLORES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

71.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1252 DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3662, SIGNADO POR EL LICENCIADO OSCAR ROMÁN SEGURA, JUEZ TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE CUBRIRÁ EL PRIMER PERIODO DE VACACIONES COMPRENDIDO DEL DIECISIETE DE JULIO AL PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

72.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3663, SIGNADO POR LA LICENCIADA LAURA LORENA CRESPO OSUNA, COORDINADORA DE REGISTROS NACIONALES DE PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE CONCEDA PERMISO PARA AUSENTARSE DE SUS LABORES, CON GOCE DE SUELDO A PARTIR DEL DÍA SIETE AL DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA NATURALEZA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA LICENCIA SOLICITADA POR LA LICENCIADA LAURA LORENA CRESPO OSUNA, COORDINADORA DE REGISTROS NACIONALES DE PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, A PARTIR DEL DÍA SIETE AL DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE LICENCIA NO LE AFECTARÁ EL DERECHO A DISFRUTAR DEL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

73.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3664, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE RUBÍN RUIZ DE VELASCO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE AUTORICE LA RENOVACIÓN DE SU CREDENCIAL QUE LE ACREDITA COMO PERITO OFICIAL RECONOCIDA POR ESTA INSTITUCIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR PREVIO EL PAGO DEL DERECHO RESPECTIVO, SE EXPIDA LA CREDENCIAL DE PERITO A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE RUBÍN RUIZ DE VELASCO, QUIEN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 112 EN LA LISTA OFICIAL DE PERITOS RECONOCIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, EN LAS MATERIAS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETE EN: INGLÉS, FRANCÉS, ITALIANO, ALEMÁN Y PORTUGUÉS. INSTRÚYASE AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE PROVEA LO QUE CORRESPONDA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

74.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3665, SIGNADO POR EL CIUDADANO NICOLÁS MERCADO VALLADARES, AUXILIAR DE MANTENIMIENTO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE

REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ; DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO NICOLÁS MERCADO VALLADARES, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

75.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3666, SIGNADO POR LA LICENCIADA LAURA LORENA CRESPO OSUNA, COORDINADORA REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ; DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA LAURA LORENA CRESPO OSUNA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

76.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 274/2010 DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3667, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARCELA CASTAÑEDA LÓPEZ, JUEZ MENOR MIXTO DE LA SÉPTIMA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA LISTA DEL PERSONAL GOZARÁ

DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL, COMPRENDIDO DEL DIECISIETE DE JULIO AL PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

77.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 853 DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3668, SIGNADO POR LA M. EN D. MARÍA ELENA GALINDO GALEANA, JUEZ CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE PROPONE A ESTE CONSEJO, A LA CIUDADANA PERLA JACQUELINE TEJEDA ROMERO, EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA MARÍA GEORGINA FLORES ROSALES, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO A SU CARGO, QUIEN GOZA DE INCAPACIDAD POR GRAVIDEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DETERMINA DESIGNAR A LA CIUDADANA PERLA JACQUELINE TEJEDA ROMERO, DE MANERA TEMPORAL E INTERINO COMO OFICIAL JUDICIAL "D", DEL JUZGADO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A CARGO DE LA LICENCIADA MARÍA ELENA GALINDO GALEANA, Y EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA MARÍA GEORGINA FLORES ROSALES, QUIEN GOZA DE INCAPACIDAD; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO Y CONCLUYE EN TÉRMINOS DE LA INCAPACIDAD DE REFERENCIA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y AL INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

78.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./272/10 DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3669, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA

INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE DEVUELVE LAS NÓMINAS ORIGINALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

79.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./271/10 DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3670, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE INFORMA EL RESULTADO DERIVADO DE LA REVISIÓN A LAS NOMINAS CORRESPONDIENTES AL MES MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

80.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./273/10 DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3671, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE LE INFORMA EL RESULTADO DERIVADO DEL ANÁLISIS A LA DOCUMENTAL PRESENTADA CON OFICIO NÚMERO DGA/0681/10, PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE

CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

81.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONSEJO EL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3672, SIGNADO POR EL LICENCIADO GABRIEL CÉSAR MIRANDA FLORES, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE LA IMPRESORA HP 2420 NUMERO DE SERIE CNGKM05537, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE UNA IMPRESORA, QUE DEBERÁ SUSTITUIR LA QUE SE ENCUENTRA INSTALADA EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

82.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 3673, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA LICENCIADA FACUNDA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA SALA DEL TERCER CIRCUITO, LA QUE SE AUTORIZA POR CATORCE DÍAS A PARTIR DEL DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

83.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3674, SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSÉ ÁNGEL RADILLA RADILLA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE SEA ADELANTADO EL AGUINALDO DEVENGADO A LA FECHA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR AL PETICIONARIO, QUE NO ES POSIBLE ACORDAR DE CONFORMIDAD, EN RAZÓN DE QUE A LA FECHA, NO SE CUENTAN CON LOS RECURSOS PARA ATENDER LO SOLICITADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

84.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3675, SIGNADO POR LA LICENCIADA NELLY EUGENIA VALLEJO SÁNCHEZ, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DEL LICENCIADO DAGOBERTO DÍAZ RAMOS, ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO A SU CARGO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

85.- CUENTA CON EL OFICIO 1493 DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3676, SIGNADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER LARA MANRIQUE, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL INFORME SOLICITADO, EN RELACIÓN A LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO IRINEO HELIODORO PADILLA MONTERO, QUIEN REFIERE IRREGULARIDADES COMETIDAS EN EL EXPEDIENTE 64/2010, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ASIMISMO, CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3382, SIGNADO POR EL CIUDADANO IRINEO HELIODORO PADILLA MONTERO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, SOBRE DIVERSAS IRREGULARIDADES COMETIDAS EN EL EXPEDIENTE NUMERO 64/2010-3 RADICADO EN EL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ESCRITO DE QUEJA DEL CIUDADANO IRINEO HELIODORO PADILLA MONTERO, ASÍ COMO LAS CONSTANCIA QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE NÚMERO 64/2010, REMITIDAS EN COPIAS CERTIFICADAS POR EL TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PREVIA DELIBERACIÓN, SE DETERMINA DESECHAR DE PLANO LA MISMA, POR TRATARSE DE UN ASUNTO MERAMENTE JURISDICCIONAL Y NO EXISTIR ELEMENTOS PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DEL LICENCIADO MARTÍN MONTES GARCÍA, ENTONCES TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 119 FRACCIÓN VII Y 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE AL QUEJOSO LA PRESENTE DETERMINACIÓN EN EL DOMICILIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO QUE ES EL UBICADO EN AVENIDA EMILIANO ZAPATA NÚMERO TREINTA, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL QUEJOSO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

86.- CUENTA CON EL OFICIO 94 DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3677, SIGNADO POR LA LICENCIADA GUILLERMINA GUADARRAMA SALGADO, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LISTAS DE LOS EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE RESOLUCIÓN Y SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE UN PROYECTISTA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

87.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./725/10 DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3678, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LOS JUZGADOS DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL INMUEBLE QUE OCUPAN LOS JUZGADOS DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN TETECALA, MORELOS, CON EL PROVEEDOR GERARDO GARCÍA PAVÓN, CON UN COSTO DE \$48,450.00 (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

88.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./724/10 DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3679, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA RATIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CISTERNA QUE SE ENCUENTRA EN EL EDIFICIO QUE OCUPA ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y EL SALÓN DE PLENOS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA RATIFICAR EL PAGO DE LA FACTURA NÚMERO 2408, DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LA CANTIDAD DE \$16,800.00 (DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EXPEDIDA POR JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ DE "PROJAISA CONSTRUCCIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO" POR CONCEPTO DE PAGO DE TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CISTERNA EN UBICADA EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL. ASÍ MISMO, SE RATIFICA EL PAGO DE LA FACTURA NÚMERO 2411, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LA CANTIDAD DE \$ 24,932.20 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL

VALOR AGREGADO, EXPEDIDA POR “JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ DE “PROJAISA CONSTRUCCIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO”” POR CONCEPTO DE PAGO DE TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DEL SALÓN DE PLENOS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

89.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./720/10 DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3680, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE ES PROCEDENTE EL PAGO DE HORAS EXTRAS DEL PERSONAL ENUMERADO EN LOS OFICIOS R.H./C.A.081/06/10 Y R.H./C.A.082/06/10 DE LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PROCEDAN HACER PAGO DE LA CANTIDAD DE \$1,668.00 (UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) A FAVOR DE LA CIUDADANA MARTHA ELENA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, A LAS HORAS EXTRAS LABORADAS DURANTE LA SUPRESIÓN DE LOS JUZGADO CUARTO Y QUINTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. ASÍ MISMO, SE AUTORIZA EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$1,120.50 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 50/100 M.N.), A FAVOR DE LOS CIUDADANOS MARIO ESPINOZA MARTÍNEZ Y BERNARDO PERALTA GAYTÁN, POR CONCEPTO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS EN EL MES DE ABRIL Y MAYO DEL AÑO EN CURSO, LAS CUALES DEBERÁN SER DE CONFORMIDAD CON EL TABULADOR MÁXIMO DE COMPENSACIONES AUTORIZADAS POR ESTE CUERPO COLEGIADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

90.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 98, DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3681, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL

ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL PROPONE A ESTE CONSEJO, AL CIUDADANO ADOLFO BALAM LUJÁN ZÁRATE, PARA QUE A PARTIR DEL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, CUBRA EN CALIDAD DE INTERINO LA JUBILACIÓN DE LA CIUDADANA ENRIQUETA CARMONA RAMOS, CON EL CARGO DE OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA: QUE CONSIDERO QUE ESTAS PLAZAS Y PROPUESTAS DEBE RESPETARSE AL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, YA QUE A QUIENES SE PRETENDE SUSTITUIR, ES DECIR A QUIEN SE CUBRIRÁ EN SU PLAZA, SE TRATA DE PERSONAS QUE FORMARON PARTE DEL SINDICATO Y NUNCA RENUNCIARON AL MISMO, COMO ES EL CASO DE LA TRABAJADORA JUBILADA ENRIQUETA CARMONA RAMOS

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE LA PERSONA QUE SE ENCUENTRA SUSTITUYENDO A LA CIUDADANA ENRIQUE CARMONA RAMOS, NO ES PERSONAL AGREMIADO AL SINDICATO QUE REPRESENTA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

91.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 99, DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3682, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE PROPONE A ESTE CONSEJO, A LA CIUDADANA ARIANNA RIVERA UREÑA, PARA QUE A PARTIR DEL DÍA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, CUBRA EN CALIDAD DE INTERINA A LA CIUDADANA ISIS GUZMÁN GALEANA, CON EL CARGO DE OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA: QUE CONSIDERO QUE ESTAS PLAZAS Y PROPUESTAS DEBE RESPETARSE AL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, YA QUE A QUIENES SE PRETENDE SUSTITUIR, ES DECIR A QUIEN SE CUBRIRÁ EN SU PLAZA, SE TRATA DE PERSONAS QUE FORMARON PARTE DEL SINDICATO Y NUNCA RENUNCIARON AL MISMO, COMO ES EL

CASO DE LA TRABAJADORA PENSIONADA MARÍA TRINIDAD MIREYA BARRERA MARTÍNEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD LO PETICIONADO, EN RAZÓN DE QUE LA CIUDADANA ISIS GUZMÁN GALEANA, NO ES PERSONAL AGREMIADO AL SINDICATO QUE REPRESENTA, AMÉN DE QUE A LA FECHA, CUENTA CON NOMBRAMIENTO DEFINITIVO AL CARGO DE OFICIAL JUDICIAL.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

92.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 100, DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3683, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL PROPONE A ESTE CONSEJO, AL CIUDADANO DIEGO DÍAZ BENÍTEZ, PARA QUE A PARTIR DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, CUBRA AL CIUDADANO SERGIO DAVID BUSTOS CASTILLO, CON EL CARGO DE OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA: QUE CONSIDERO QUE ESTAS PLAZAS Y PROPUESTAS DEBE RESPETARSE AL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, YA QUE A QUIENES SE PRETENDE SUSTITUIR, ES DECIR A QUIEN SE CUBRIRÁ EN SU PLAZA, SE TRATA DE PERSONAS QUE FORMARON PARTE DEL SINDICATO Y NUNCA RENUNCIARON AL MISMO, COMO ES EL CASO DEL TRABAJADOR JUBILADO FRANCISCO REQUENA BELTRÁN.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD LO PETICIONADO, EN RAZÓN DE QUE EL CIUDADANO SERGIO DAVID BUSTOS CASTILLO, NO ES PERSONAL AGREMIADO AL SINDICATO QUE REPRESENTA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

93.- CUENTA CON EL OFICIO S.P.863/2010 DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3684, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO NÚMERO 451, DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL LICENCIADO FÉLIX HERMILO RAMÍREZ ESTRADA, JUEZ MENOR PENAL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, CON EL QUE ENVÍA LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE CUBRIRÁ LA GUARDIA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

94.- CUENTA CON EL OFICIO S.P.865/2010 DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3685, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO NÚMERO TY-S/000027/03-06-10, DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ GEISMAR DE LA ROSA PEDRAZA, JUEZ DE PAZ MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL JUZGADO A SU CARGO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA ACUSAR EL RECIBIDO DE ESTILO CORRESPONDIENTE AL JUEZ DE PAZ MUNICIPAL DE TLAYACAPAN, MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JUEZ DE PAZ MUNICIPAL DE TLAYACAPAN, MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

95.- CUENTA CON EL OFICIO S.P.866/2010 DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3686, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO NÚMERO 4271/AGJOTSJEM/2010 DE

FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL LICENCIADO EDUARDO CLEMENTE GARCÍA BRAVO, ADMINISTRADOR GENERAL DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL ESTADO, QUE CONTIENE LA ESTADÍSTICA MENSUAL SOBRE LOS MOVIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS SALAS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

96.- CUENTA CON EL OFICIO S.P.862/2010 DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3687, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO NÚMERO 1253 DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL LICENCIADO OSCAR ROMÁN SEGURA, JUEZ TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA EL PERSONAL QUE CUBRIRÁ LA GUARDIA DEL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

97.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1277/2010 DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3688, SIGNADO POR LA LICENCIADA GEORGINA LARA GÓMEZ, JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA A ESTE CONSEJO, LA LISTA DEL PERSONAL QUE CUBRIRÁ GUARDIA EL PRIMER PERIODO VACACIONAL QUE COMPRENDE DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO AL PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

98.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3689,

SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA MARIBEL NARANJO GONZÁLEZ, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO MENOR PENAL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIAS ELABORADAS DURANTE LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL PRIMERO AL QUINCE DE MAYO Y DEL DIECISÉIS AL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR LOS MISMOS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIADA MARÍA MARIBEL NARANJO GONZÁLEZ, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO MENOR PENAL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

99.- CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3690, SIGNADO POR EL LICENCIADO FÉLIX HERMILO RAMÍREZ ESTRADA, JUEZ MENOR PENAL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA LICENCIADA MARÍA MARIBEL NARANJO GONZÁLEZ, COMO PROYECTISTA POR HONORARIOS DEL JUZGADO A SU CARGO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE PROYECTISTA POR HONORARIOS A FAVOR DE LA LICENCIADA MARÍA MARIBEL NARANJO GONZÁLEZ, COMO PROYECTISTA POR HONORARIOS DEL JUZGADO A SU CARGO AUTORIZANDO AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, A LA TITULAR DEL JUZGADO MENOR PENAL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

100.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3691, SIGNADO POR LA LICENCIADA ROSALÍA TERÁN CABRERA, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO

DE SALIDA DEL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA ROSALÍA TERÁN CABRERA, SECRETARIA DE ACUERDOS, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

101.- CUENTA CON EL OFICIO 95 DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3692, SIGNADO POR LA LICENCIADA GUILLERMINA GUADARRAMA SALGADO, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE CUBRIRÁ LA GUARDIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL JUZGADO A SU CARGO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

102.- CUENTA CON EL OFICIO 421, DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3693, SIGNADO POR LA LICENCIADA GUILLERMINA GUADARRAMA SALGADO, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTE CONSEJO, EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, LEVANTADA POR EL SECRETARIO DE ACUERDOS PENALES, LICENCIADO SERGIO SEGURA MALPICA, POR LA PROBABLE COMISIÓN DE IRREGULARIDADES EN LA CAUSA PENAL NÚMERO 31/2001 QUE SE INSTRUYERA CONTRA CALISTRO BALDERAS OCHOA, POR EL DELITO DE DESPOJO, EN AGRAVIO DE LA CIUDADANA MARÍA CLISERIA FRANCISCO LÓPEZ, ELLO EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE VIERTEN EN SU OFICIO.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, MANIFIESTA: QUE SOLO POR

CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, TODA VEZ QUE DE LAS CONSTANCIA QUE REMITE LA TITULAR DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE DESPRENDE QUE LAS ACTUACIONES EN LAS QUE EXISTEN PROBABLES IRREGULARIDADES, FUERON COMETIDAS POR LA LICENCIADA ANA MARÍA GARDUÑO GARCÍA, Y COMO HA SUCEDIENDO CON ANTELACIÓN, EL SUSCRITO NUEVAMENTE HAGO VALER LA EXCUSA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS RELACIONADAS CON LA CITADA PROFESIONISTA Y DE LA QUE ACTUALMENTE ME ENCUENTRO SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, CONSEJERO PRESIDENTE, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS OFICIO DE CUENTA Y ATENDIENDO A LA EXCUSA PLANTEADA POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, QUE A LA LETRA DICE: *“ARTÍCULO 11.- TANTO LAS SESIONES ORDINARIAS, COMO LAS EXTRAORDINARIA, SERÁN PRESIDIDAS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO O POR QUIEN LO SUPLA EN SU AUSENCIA, EN CUALQUIER OTRA AUSENCIA TEMPORAL O POR EXCUSA, SERÁ SUPLIDO POR QUIEN DESIGNE EL PLENO DEL CONSEJO.”*, ESTE CUERPO COLEGIADO DETERMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DESIGNAR A LA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, MAGISTRADA CONSEJERA, PARA QUE PRESIDA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN LA TOMA DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

HECHO LO ANTERIOR, Y EN VIRTUD DE QUE LOS HECHOS QUE DIERON MOTIVO AL ACTA DE REFERENCIA, PUEDEN SER CONSTITUTIVOS DE LA COMISIÓN DE UN DELITO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER

JUDICIAL DEL ESTADO, SE INSTRÚYASE A LA TITULAR DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE PROCEDA A DAR VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA ESTE REALICE LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES, POR LA PROBABLE COMISIÓN DE CONDUCTAS QUE PUEDEN CONSTITUIR UN DELITO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA TITULAR DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

103.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3694, SIGNADO POR LA CIUDADANA LAURA ROMÁN ALBARRÁN, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA LAURA ROMÁN ALBARRÁN, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

104.- CUENTA CON EL OFICIO 1013/10 DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3695, SIGNADO POR EL LICENCIADO ANTONIO PÉREZ ASCENCIO, JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTE CONSEJO, LA RELACIÓN DEL PERSONAL DE CONFIANZA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO AL JUZGADO A SU CARGO, ELLO EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

105.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 283, DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3696, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO NUMERO 2338 DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARIBEL VELAZCO ABARCA, OFICIAL MAYOR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN SOLICITA UNA TARJETA DE RED INALÁMBRICA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE UNA TARJETA DE RED INALÁMBRICA QUE DEBERÁ SER INSTALADA EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA OFICIAL MAYOR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

106.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 282, DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3697, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, MAGISTRADA INTEGRANTE DE LA SALA AUXILIAR, QUIEN SOLICITA UNA MESA, ASÍ MISMO LA SUSTITUCIÓN DE UN MUEBLE DE COMPUTO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UNA MESA Y UN MUEBLE DE COMPUTO, QUE DEBERÁN SER ASIGNADAS A LA PONENCIA DIECISÉIS (16) DE LA SALA AUXILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL

ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

CUENTA CON EL OFICIO 544/2010 DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3698, SIGNADO POR LA LICENCIADA ALMA PATRICIA SALAS RUIZ, SUB-ADMINISTRADORA DE SALAS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL QUINTO Y SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE QUE EL CIUDADANO JOSÉ ANDRÉS POPOCA GONZÁLEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CONTINÚE LABORANDO DURANTE EL PRÓXIMO PRIMER PERIODO DE VACACIONES, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA LA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, MAGISTRADA CONSEJERA, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE QUE EL CIUDADANO JOSÉ ANDRES POPOCA GONZÁLEZ, TIENE PARENTESCO DE CONSANGUINIDAD CON LA SUSCRITA, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DE LA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, MAGISTRDA CONSEJERA, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR AL CIUDADANO JOSÉ ANDRÉS POPOCA GONZÁLEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CONTINÚE LABORANDO DURANTE EL PRÓXIMO PERIODO

VACACIONAL, CON EL RESPECTIVO PAGO DE LAS PERCEPCIONES QUE DEVENGUE, SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

107.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3699, SIGNADO POR LA CIUDADANA LUCILA SÁNCHEZ GARCÍA. OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN EL RETARDO DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA LUCILA SÁNCHEZ GARCÍA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL RETARDO DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

108.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3700, SIGNADO POR LA CIUDADANA EDNA KRISTEL MOLINA MEJÍA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA EDNA KRISTEL MOLINA MEJÍA, SE DETERMINA TENER POR

JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

109.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3701, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARÍA REINA VARGAS CARBAJAL, AUXILIAR DE INTENDENCIA ADSCRITA AL CEN.D.I. "PALACIO DE JUSTICIA" DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR LOS DÍAS NUEVE, DIEZ Y ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARÍA REINA VARGAS CARBAJAL, AUXILIAR DE INTENDENCIA ADSCRITA AL CEN.D.I. "PALACIO DE JUSTICIA" DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, A PARTIR DEL DÍA NUEVE AL ONCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE LICENCIA NO LE AFECTARÁ EL DERECHO A DISFRUTAR DEL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA DIRECTORA DEL CEN.D.I. "PALACIO DE JUSTICIA" DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

110.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 284, DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3702, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA RATIFICACIÓN DE LA FACTURA QUE

AMPARA LA COMPRA DE UNA BOMBA DE AGUA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA RATIFICAR EL PAGO DE LA FACTURA NÚMERO 8124 A, DE FECHA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LA CANTIDAD DE \$1,163.79 (UN MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EXPEDIDA POR EL PROVEEDORA MARIO ARTURO TREVIÑO RETANA DE “ADEMAX” POR CONCEPTO DE PAGO DE UNA BOMBA DE AGUA SIMENES 1HP.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

111.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO R.H./ 16906/10 DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3703, SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO A LA LICENCIADA ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, MEDIANTE EL CUAL ANEXA LA LISTA DEL PERSONAL QUE NO TIENE DERECHO PARA GOZAR DEL PERIODO VACACIONAL COMPRENDIDO DEL DIECISIETE DE JULIO AL PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA QUE SE PROVEE.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

112.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./274/10 DE FECHA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3704, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE REQUIERE PARA QUE ENVÍE RESPUESTA DE LA OBSERVACIÓN NO SOLVENTADA POR LA CONTRALORÍA INTERNA, CORRESPONDIENTE A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE

CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

113.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./275/10 DE FECHA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3705, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE REQUIERE PARA QUE ENVÍE RESPUESTA DE LA OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA, CORRESPONDIENTES A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

114.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./276/10 DE FECHA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3706, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE

JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE REQUIERE PARA QUE ENVÍE RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA, CORRESPONDIENTES A LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

115.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 286, DE FECHA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3707, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SEÑALAMIENTOS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIO (EXTINTORES) EN EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE CINCO EXTINTORES CON CAPACIDAD DE 6.8KGS. DE POLVO QUÍMICO SECO, QUINCE SEÑALES DE RUTA DE EVACUACIÓN, CUATRO SEÑALES DE NO FUMAR, CINCO SEÑALES DE EXTINTOR, CINCO SEÑALES DE SISMO INCENDIO, UNA SEÑAL DE BOTIQUÍN, CUATRO DETECTORES DE HUMO, UNA SEÑAL DE COA CON CABALLETE DE HERRERÍA, UNA SEÑAL DE PUNTO DE REUNIÓN CON CABALLETE DE HERRERÍA Y UNA MOCHILA BOTIQUÍN PORTÁTIL CHICA SIN MEDICAMENTOS, QUE DEBERÁN SER ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA

INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

116.- CUENTA CON LOS ESCRITOS DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3708 Y 3709, SIGNADOS POR LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE AGUILAR VARGAS, CAPTURISTA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LAS OMISIONES DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO Y PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE AGUILAR VARGAS, CAPTURISTA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LAS OMISIONES DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS DÍAS TREINTA Y UNO DE MAYO Y PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

117.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 247/10 DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3710, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE EL REEMBOLSO DE LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE AMPARA EL CERTIFICADO DE ENTERO NÚMERO 96730, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR EL REINTEGRO Y REEMBOLSO DE LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), A FAVOR DEL CIUDADANO BENITO GARCÍA FLORES, QUE AMPARA EL CERTIFICADO DE ENTERO NÚMERO 96730, DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, QUE SE CONSTITUYÓ PARA GARANTIZAR LA RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTO CONTINUO LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO, DETERMINARON DAR POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.- CONSTE.- DOY FE.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ

EL REPRESENTANTE DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES

CONSEJERO JUEZ

LIC. JOSÉ JOAQUÍN
MAGDALENO GONZÁLEZ

LIC. J. JESÚS VALENCIA
VALENCIA

MAGISTRADA CONSEJERA

REPRESENTANTE DEL
PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO

LIC. VIRGINIA POPOCA
GONZÁLEZ

LIC. JESÚS ANTONIO
TALLABS ORTEGA.

LA SECRETARIA GENERAL

LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO

LA PRESENTE FOJA ÚTIL, CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.